



DECRETO EXENTO Nº 2.935 /
RETIRO 25 NOV. 2024

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.- La ley 19886 de bases sobres Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.

3.- Decreto Exento Nº3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.

4 Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado “Recambio de Luminarias Estadio Municipal de Retiro”

5.- Decreto Exento Nº2.464 de fecha 08.10.2024 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, del llamado a Licitación Pública denominado “Recambio de Luminarias Estadio Municipal de Retiro” y designa a los miembros de la comisión de apertura y evaluación.

6.- Las preguntas formuladas por los proveedores en el foro de mercado público.

7.- Los Antecedentes presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.

8- Decreto Exento Nº2.633 de fecha 25.10.2024 que modifica comisión de apertura y evaluación.

9- Declaración de Ausencia de Conflictos e Intereses de la Comisión de evaluación.

10.- El informe técnico de evaluación de propuestas de fecha 12.11.2024.

11.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria.

12.- Decreto Alcaldicio Siaper Nº2.922 de fecha 22.11.2024 que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Retiro doña Angela Cerda Zapata.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, la Municipalidad mediante Decreto Exento Nº2.464 de fecha 08/10/2024 aprobó las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y designa comisión de apertura y evaluación de la propuesta para el proyecto “Recambio de Luminarias Estadio Municipal de Retiro” y dispuso el llamado a licitación pública, publicándose el día 16/10/2024 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición 4511-36-LE24.

2.- Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Precio	35%
Experiencia	20%
Plazo	20%
Registro de Contratista	15%
Cumpl. técnico	5%
Cumpl. de requisitos formales	5%



3.- Qué, con fecha 12.11.2024, de acuerdo al cronograma de etapas y plazos para la licitación ID Nº4511-36-LE24, se cerró el plazo para recepción de ofertas, recibándose 2 ofertas correspondientes a SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LIMITADA y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA.

4.- Qué, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación Nº4511-36-LE24 de fecha 12.11.2024, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en

las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor “COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA” Rut N°76.124.863-4 por cuanto obtuvo la mayor calificación en el proceso de evaluación, según lo establecido en el numeral 22.3 de las Bases Administrativas y considerando que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública “**Recambio de Luminarias Estadio Municipal de Retiro**” ID N° 4511-36-LE24 al proveedor “**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA**” Rut N°76.124.863-4” por un valor total de \$9.507.624 (nueve millones quinientos siete mil seiscientos veinticuatro pesos) IVA incluido, modalidad suma alzada, a ejecutarse en un plazo de 5 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto se imputará a la cuenta 215-31-02-004-020-000 “MEJORAMIENTO ILUMINACION ESTADIO” del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



ANGELA CERDA ZAPATA
ALCALDESA

JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ACZ/GBT/BFA/JGM/lsl

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ OBRAS
- ✓ SECPLAN (2)
- ✓ Carpeta Licitación